



Con motivo del IX Foro Solar, que se celebrará los días 5 y 6 octubre 2022, y con el fin de dar a conocer nuestra tecnología y las mejores prácticas, organizamos el "II Concurso de Fotografía PHOTOvoltaica".

El concurso, destinado a personas físicas, está dotado con un premio de 600€ y el ganador se anunciará durante el Foro Solar. A continuación desglosamos las bases del concurso:

BASES DEL CONCURSO

1. FASES DEL CONCURSO

Recepción de fotografías: Los concursantes podrán remitir sus fotografías desde el 27 julio de 2022 a las 16:00 hasta el 20 de septiembre 2022 a las 23:59.

Los concursantes deberán etiquetar las fotografías a través de una de las dos redes sociales de UNEF (Twitter en @UNEFotovoltaica o Instagram en @Unef.es) y remitir las fotografías originales por correo electrónico a comunicacion@unef.es. En este correo deberán indicar (de conocerlo) el nombre de la planta y su ubicación, además de su nombre y apellidos.

Los participantes pueden enviar cuantas fotografías deseen, etiquetando a UNEF, incluyendo el hashtag del concurso #PHOTOvoltaica2022 y señalando (de conocerlo) el nombre de la planta y su ubicación.

Las fotografías etiquetadas en redes sociales serán compartidas por esa misma vía, siempre que respondan a los requisitos que figuran en estas bases.

Selección de fotografías: entre el 21 de septiembte y el 3 octubre 2022 se realizará una selección de fotografías por el Jurado que se indica en el punto 6 de las presentes bases.

El 1 octubre 2022 se anunciarán las tres (3) fotografías finalistas a través de la cuenta de Twitter de UNEF.



Anuncio de la fotografía ganadora y entrega del premio: se anunciará el ganador y se procederá a la entrega del premio durante el VIII Foro Solar UNEF que se celebrará los días 5 y 6 octubre 2022. El fallo del jurado será inapelable.

2.PARTICIPANTES

Podrá participar en el concurso cualquier persona física que tenga la motivación de hacer visibles y divulgar buenas prácticas en el desarrollo de plantas solares fotovoltaicas.

No se considera requisito ser trabajador o estar vinculado al sector fotovoltaico.

Para poder participar es requisito indispensable cumplir las indicaciones del punto 1.1. de estas bases (ver más arriba).

3.TEMÁTICA

Sólo se aceptarán fotografías que hayan sido tomadas por el participante.

Las fotografías deberán mostrar ejemplos de instalaciones integradas fotovoltaicas en la naturaleza a través del respeto a la flora y la fauna autóctona o la implementación de medidas para el incremento de la biodiversidad.

Puede consultar la propuesta del Sello

4.DERECHOS DE AUTOR

Los concursantes deberán ser los únicos titulares de los derechos de autor de las fotografías que envíen y lo serán decualquier reclamación por derechos de imagen que pueda surgir.

UNEF se reserva el derecho al uso de las imágenes recibidas para la promoción y comunicación del concurso, así como de su difusión o reproducción antes y después de la celebración del mismo. Se indicará siempre el nombre del autor y, de conocerlo, nombre o ubicación de la instalación fotovoltaica.



5.PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales que en cualquier momento se puedan solicitar a los concursantes serán tratados conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, pudiendo los mismos ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación ante UNEF en el correo electrónico comunicacion@unef.es o por teléfono en el (+34) 91 781 75 12.

6.JURADO

El jurado estará compuesto por los miembros de la Junta Directiva de UNEF.

7.PREMIO

El Premio del "I Concurso de Fotografía PHOTOvoltaica" estará dotado con 600 euros. Será de aplicación lo establecido en el artículo 75.2.c) del Real Decreto 439/2007 de 30 de marzo, Reglamento del IRPF, y vigente a 1 de enero 2018.

Este premio estará sujeto a retención e ingreso a cuenta del IRPF y tendrá la consideración de ganancias patrimoniales, por lo que le será de aplicación la Ley 35/2006 del 28 de noviembre, vigente a 1 de enero de 2018 y demás disposiciones concordantes.

8.ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Mediante su participación en este concurso, las personas que remitan sus fotografías aceptan las Bases de este concurso, regidas en todo momento por la legislación española.